

Sebró en Relación Juada q. e. el Sr. Don Pasqual Soro a  
 cabiles de la Real Audiencia de esta Villa de Tortuna; doy a los  
 señores de el concejo Justicia, y regimiento de ella con  
 comision que soi de el molino auiendo proprio a  
 esta Villa de lo q. e. a pagado en la composicion  
 de el rastro, y diferentes composiciones q. e. a sido  
 preciso hacer a vi de obra, como de peonada, y  
 fallas, q. e. a traido, y es en la forma siguiente:

Primera. m. seiscientos y diez y siete Reales  
 de vellon q. e. se han pagado como con-  
 ta de la relacion dada por Alonso  
 Rovira; y Antonio Rivera Maestre  
 q. e. han executado la obra de dho molin  
 no en la composicion de el rastro nue  
 vo q. e. se a executado como peonada  
 y aro q. e. puesto. 9310d

Item quarenta dias de falla q. e. a travi  
 do en el intermedio q. e. a estado sin  
 molar dho molino hasta fin de Abril  
 en q. e. se a convidado el arrendamto  
 de dho molino a racon de ocho R. l. y  
 medio a el dia. 9320d

De forma que suma, y monta todo 650d  
 lo a si pagado seiscientos cinquenta y cinquenta R. l. de  
 llon salvo error, y para q. e. conste como tal comisa  
 rio doi la presente en Tortuna a quinze dias de el  
 mes de Mayo mil seiscientos cinquenta, y seis años; y lo  
 firme  
 Pasqual Soro

